

DECRETOS DE 2024

ALCADÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL N° 009 (23 de mayo de 2024)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024”.

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 de 2010 en su artículo 36 estipula que los FDL, efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de vigencia anterior, mediante Decreto local, previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, “Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local” se indica el procedimiento a seguir para efectuar el ajuste en mención.

Que mediante comunicación No. 2-2024-05351 del 31 de enero de 2024 la secretaria Distrital de Planeación, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local SDP, emite concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que, mediante comunicación No. 2024EE038731O1 del 15 de febrero de 2024 el Director Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que mediante el Decreto Local No. 005 del 15 de febrero de 2024 se ajustó al interior del agregado de obligaciones por pagar de funcionamiento y obligaciones por pagar inversión, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde Local de Teusaquillo (E),

DECRETA

PRIMERO: Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL No. 009
(23 de mayo de 2024)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024”.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O1	INGRESOS	0	1.226.830.603
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	1.226.830.603
O1002	BANCOS	0	1.226.830.603

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2024.


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Luis Alfonso Forero – Profesional de Presupuesto FDLT
Revisó: Carolina Suárez Profesional Especializada 222-24 AGAF
Luz Dary Ayala Palacio Contratista – Despacho